

## **PLIEGO DE CONDICIONES REPRESENTACIÓN PROCESAL Y DEFENSA JURÍDICA EN MATERIA LABORAL (CM 20/04/22)**

### **OBJETO**

Contratación de servicios jurídicos externos para la representación procesal y defensa jurídica de la FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES) en materia laboral para actuar en dos procesos judiciales de reclamación de despidos ante los Juzgados de lo Social de Avilés y, en su caso, ante cualquier orden jurisdiccional.

### **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El adjudicatario deberá llevar a cabo la representación de los intereses de FFES ante todos los órganos jurisdiccionales con suficiente dedicación y rendimiento con arreglo a las normas deontológicas que rigen la profesión.

Los servicios a prestar, en los procesos judiciales de reclamación de despidos señalados en el objeto, comprenderían:

- Reuniones previas a la representación y defensa en juicio
- Informes previos a la representación y defensa en juicio
- Representación en actos de conciliación
- Funciones de representación y defensa en juicio

La Fundación para el Fomento de la Economía Social facilitará al adjudicatario la información necesaria para el cumplimiento objeto del contrato, para lo cual el personal de FFES prestará la colaboración y auxilio necesarios para la debida y adecuada defensa de los intereses que representa. Para este fin, facilitarán cuantos datos o documentos obren en poder de la entidad, estando obligado el adjudicatario a suscribir declaración de confidencialidad según ANEXO I.

El adjudicatario realizará la prestación del servicio con autonomía, pero debiendo coordinarse con los Servicios Jurídicos de la Administración del Principado de Asturias, también demandada en esta causa, en las actuaciones a realizar.

La prestación del servicio se llevará a efecto mediante apoderamiento a favor del adjudicatario para las actuaciones relativas al objeto del contrato.

En todo caso, el adjudicatario deberá realizar el servicio con medios propios.

Será obligación del adjudicatario pedir la tasación de costas en aquellos procesos judiciales en los que el litigante contrario fuera condenado al pago de aquellas, salvo que éste hubiera satisfecho su importe con anterioridad.

Las fechas de señalamiento de los autos objeto del contrato serán 11/07/2022 y 13/09/2022

## **PRESUPUESTO**

El presupuesto base de licitación, que opera como límite máximo de gastos que en virtud del contrato se puede comprometer la entidad, incluido el IVA que se indica como partida independiente, asciende a 3.872 €, e incluye los costes directos e indirectos, y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.

Para el cálculo del mismo, ante la inexistencia de convenio colectivo aplicable para calcular los costes laborables derivados del servicio de los profesionales, se han observado los criterios de fijación de honorarios del Colegio de Abogados de Oviedo y se han considerado a modo orientativo (IVA excluido):

### **Primera instancia Juzgados de Avilés**

- Preparación de la demanda:  $700 \text{ €} \times 2 = 1.400 \text{ €}$
- Asistencia a juicio:  $300 \text{ €} \times 2 = 600 \text{ €}$

TOTAL (excluido IVA): 2.000 €.

### **Recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias**

- Anuncio de recurso:  $50 \text{ €} \times 2 = 100 \text{ €}$
- Preparación del recurso:  $250 \text{ €} \times 2 = 500 \text{ €}$
- Asistencia a juicio:  $300 \text{ €} \times 2 = 600 \text{ €}$

TOTAL (excluido IVA): 1.200 €.

En el supuesto de que el litigio se resolviera en Primera Instancia no habría lugar a la consideración de los costes de recursos.

La FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL dispone de crédito suficiente para atender las obligaciones económicas que deriven de este contrato.

## **MEDIOS PERSONALES ADSCRITOS A LA PRESTACIÓN POR PARTE DEL ADJUDICATARIO**

El adjudicatario deberá adscribir a la prestación del Servicio letrados/as con al menos 3 años de experiencia profesional en defensa en juicio de Administraciones Públicas en materia laboral ante jurisdicción social.

## **CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

Oferta técnica:

- Metodología para la representación (plan de trabajo), indicando entre otros:
  - Presentación de la organización del equipo de trabajo en relación con el objeto del contrato
  - Días de antelación con los que remitirán borradores de escritos para que puedan aportarse sugerencias por parte de FFES

- Canales de comunicación con FFES (correo, teléfono, videoconferencia, etc.)
- Reuniones de planificación o seguimiento: modalidad y número
- Disponibilidad para el despacho de asuntos y tiempo de respuesta
- Composición equipo de letrados, o en su caso letrado, asignados a la ejecución del contrato mediante breve CV, acreditando entre otros:
  - Letrado asignado para asistencia a juicio y experiencia del mismo en materia laboral
  - Experiencia del letrado asignado en defensa en juicio de Administraciones Públicas en materia laboral

Oferta económica con los honorarios de ejecución de contrato según ANEXO II.

## **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del contrato serán:

- Valoración de la oferta técnica: hasta 70 puntos.
- Valoración de la oferta económica: hasta 30 puntos.

### **Valoración de la oferta técnica**

Se valorarán los siguientes criterios objetivos recogidos en el ANEXO III con un máximo de 70 puntos:

- Plan de trabajo (máximo 30 puntos):
  - Remisión de borradores de escritos con más de 4 días de antelación: 10 puntos
  - Dos o más reuniones (presencial o videoconferencia) de planificación o seguimiento: 10 puntos
  - Disponibilidad para el despacho de asuntos y tiempo de respuesta menor de 24 horas (excluidos festivos): 10 puntos
- Experiencia del letrado asignado para asistencia a juicios en materia laboral (máximo 20 puntos):
  - Más de 10 juicios: 20 puntos
  - Entre 5 y 9 juicios: 5 puntos
- Experiencia del letrado asignado para asistencia a juicios en materia laboral de Administraciones Públicas (máximo 20 puntos):
  - Más de 5 juicios: 20 puntos
  - Entre 3 y 5 juicios: 5 puntos

### **Valoración de la oferta económica**

Se valorará la oferta económica con un máximo de 30 puntos según la siguiente fórmula:

Puntuación:  $30 \times \text{Precio oferta más baja} / \text{Precio oferta a valorar}$

### **PLAZO DE PRESENTACION**

El contenido de la propuesta se presentará hasta el 30 de abril (incluido) en el siguiente correo electrónico: [ffes@ffes.org](mailto:ffes@ffes.org)

### **FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará a la empresa adjudicataria, según plazos, precios y condiciones establecidas en el contrato, mediante transferencia bancaria a la cuenta que indique en el plazo de un mes desde la presentación de la factura expedida de forma legal y conformada por FFES.

**Fdo.: Edmundo Pérez Fernández**  
**Director**